

**ILMO. SR.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 208 de la Ley Hipotecaria y disposiciones concordantes, sobre autorización de actas de notoriedad para la reanudación del tracto sucesivo registral interrumpido y rectificación descriptiva de finca inscrita, tengo el honor de remitir a V.I. edicto comunicando al público la tramitación del acta a que se refiere, y a efectos de que sirva de notificación al Concello de su Presidencia, y también para su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su digna presidencia durante el plazo de un mes; rogándole dé las órdenes oportunas para que así se haga y transcurrido el plazo mencionado me sea devuelto con expresión de haberse cumplido dicho trámite.

En la ciudad de Betanzos, a dieciocho de Mayo de dos mil veintiséis.



ILMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SADA (A CORUÑA).

## EDICTO

YO, **FRANCISCO-JAVIER RAMÍREZ GONZÁLEZ**,  
Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en la ciudad  
de Betanzos, HAGO CONSTAR:

Que en esta notaría y a instancia de **DON ANGEL  
MACIÑEIRAS TEIJEIRO** titular de DNI-NIF número  
32.816.213-C y **DON SAMUEL MACIÑEIRAS TEIJEIRO**  
titular de DNI-NIF número 32.816.214-K, se tramita  
EXPEDIENTE DE DOMINIO PARA LA REANUDACIÓN  
DEL TRACTO SUCESIVO REGISTRAL Y RECTIFICACIÓN  
DESCRIPTIVA DE FINCA INSCRITA, la cual se describe a  
continuación:

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA.

MUNICIPIO DE SADA.

PARROQUIA DE OSEDO.

Casa con terreno unido, al sitio de DA CHOUSA (Lugar de  
OSEDO, número 63), compuesta de: Planta Baja, destinada a  
vivienda, con una superficie construida de setenta y siete metros  
cuadrados, de los cuales catorce metros cuadrados están  
destinados a aparcamiento y el resto a vivienda; y Planta Alta, con  
una superficie construida de setenta y siete metros cuadrados,  
destinada a vivienda. La total parcela de terreno que rodea la casa  
tiene una cabida de catorce áreas y dos centiáreas. Y linda el  
conjunto, que todo ello hace una sola unidad: Norte, Don Román  
Dans Barral; Sur, Don José Manuel Tojeiro Fresco; Este, Don  
Antonio Pampín Suárez; y Oeste, camino.

Su descripción actualizada con arreglo a catastro es la siguiente:

Casa con terreno unido, al sitio de DA CHOUSA (Lugar de  
OSEDO, número 63), compuesta de: Planta Baja destinada a  
vivienda, con una superficie construida de setenta y siete metros  
cuadrados, de los cuales catorce metros cuadrados están  
destinados a aparcamiento y el resto a vivienda; y Planta Alta, con  
una superficie construida de setenta y siete metros cuadrados,  
destinada a vivienda.

Linda por todos sus vientos con la finca en que se encuentra enclavada, formando todo una sola finca de la superficie de mil cuatrocientos siete metros cuadrados (1.407 m2).

Linda el conjunto: Norte, José Luis Díaz Alonso (32); Sur, María Lucía Pazos Pérez (10); Este, Juan Francisco Pampín Suárez (05); y Oeste, vía pública.

INSCRIPCIÓN.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Betanzos, como finca registral 2869; a nombre de Don Juan Freire Freire.

REFERENCIA CATASTRAL.- 8189109NH5988N0001QS.

TITULO.- La finca descrita pertenece a los requirentes, en proindiviso y por iguales partes, con carácter privativo, por herencia de su padre Don Angel Maciñeiras Argerey, según resulta de escritura de aceptación y adjudicación parcial de herencia, autorizada por mí, como sustituto por vacante de la Notaría de Sada, el día 16 de Abril de 2026, al número 1.157 de protocolo.

Durante el plazo de un mes, podrán los interesados, esto es, el titular registral Don Juan Freire Freire, los colindantes catastrales Don José Luis Díaz Alonso, Doña María Lucía Pazos Pérez, Don Juan Francisco Pampín Suárez, y el concello de Sada, así como el titular registral colindates, Don Juan Freire Freire, o en su caso, sus legítimos representantes o causahabientes, notificados comparecer en mi Notaría sita en Betanzos, Calle Fonte de Unta, número 2, 1º y 2º Izquierda (Frente a Rua dos Ferradores, número 2), en horas de despacho, para, en su caso, alegar lo que a su derecho convenga.

En Betanzos, a 18 de Mayo de 2026.

El Notario.

